



DTCI

**202438501005101**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 31 de 2024

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta Al Radicado Número 202418501322492

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, mediante el cual solicita "...por qué este cierre. Si está bien la infraestructura en cambio en los barrios que se necesitan solo huecos. No saben cómo despilfarrar y robarse la plata...", amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional – SIMUR – de la Secretaría Distrital de movilidad –SDM–, se estableció que el tramo de la Av. Calle 80 entre 290m y 351m al occidente de la TV 94L (sentido oriente – occidente) cuenta con PMT (Plan de Manejo de Tránsito) aprobado por la SDM por un tiempo aproximado de 2 meses a partir del 23 de julio de 2024 a nombre de VANTI S.A. ESP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202438501005101**

Información Pública  
Al responder cite este número

de su petición a VANTI S.A ESP, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 31-07-2024 06:12:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: VANTI SA ESP BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 72 5 38 - correspondencia-grupovanti@grupovanti.com

Elaboró: DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.